



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Octubre de 2013.
CUDAP. 0051300/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Omar BACHMEIER, con motivo de participar como miembro titular del Tribunal de concurso, en la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires, desde el 30 de Septiembre al 3 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

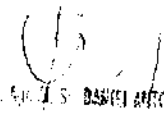
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Dr. Omar BACHMEIER (Leg. 15.345) Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Edafología, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar como miembro titular del Tribunal de concurso, en la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires, desde el 30 de Septiembre al 3 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. DANIEL ANTONIO SEGRE
SECRETARIO
de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 772
E.D./